

Titular: María del Carmen Martínez Quevedo (RR. Carmelitas de la Caridad)

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barraincúa, 2.

Municipio: Bilbao.

Localidad: Derio.

Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».

Domicilio: Lañomendi-carretera Lujua-Derio.

Titular: Lorenza Gloria Gangoiti Tellaeche (RR. Mercedarias)

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Lañomendi carretera Lujua-Derio.

Municipio: Durango.

Localidad: Durango.

Denominación: «Kurutzia».

Domicilio: Bruno Mauricio Zabala, 11.

Titular: María Arceche Larrabide.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bruno Mauricio Zabala, 11.

Municipio: Galdacano.

Localidad: Galdacano.

Denominación: «Aperribai».

Domicilio: Barrio Aperribai.

Titular: Caja de Ahorros Vizcaína.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio Aperribai, s/n.

Municipio: Bilbao.

Localidad: San Adrián.

Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes y San Adrián».

Domicilio: Barrio San Adrián.

Titular: María Luisa Pérez de Nanclares (Parroquia Nuestra Señora de Lourdes).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el barrio San Adrián.

Municipio: Güeñes.

Localidad: Sodupe.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Miguel Oregui, 21.

Titular: Patricio Ruiz de Egulaz y Uriarte (Obispado).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Pre-escolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Miguel Oregui, 21.

Municipio: Valmaseda.

Localidad: Valmaseda.

Denominación: «La Inmaculada».

Domicilio: La Cuesta, 48.

Titular: María Angeles Angulo Nograro (RR. Hijas de la Cruz).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Cuesta, 48.

#### Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.

Localidad: Zaragoza.

Denominación: «El Buen Pastor».

Domicilio: Calle Monzón, s/n.

Titular: Patronato «El Buen Pastor», de Zaragoza (Alejandro de la Cal Tijero).

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monzón, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Patronato «El Buen Pastor», de Zaragoza, del que dependía dicho Centro. Se extinguen las Secciones Filiales número 5 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Goya» y número 4 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Miguel Servet».

*ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Izquierdo Carnero, sobre cómputo, a efectos de trienios, de servicios interinos.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Izquierdo Carnero contra resolución de este Departamento, sobre servicios, el Tribunal Supremo, en fecha 25 de junio de 1973, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Isidoro Izquierdo Carnero, Catedra-

tico numerario de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de septiembre de 1970, 29 de julio de 1971 y 14 de junio de 1972 por las que, respectivamente, se denegaron en las dos primeras las peticiones formuladas sobre cómputo, a efectos de trienios, de servicios provisionales o interinos prestados con anterioridad a su ingreso en propiedad, en virtud de oposición, como tal Catedrático, y se desestimó el recurso de reposición promovido en cuanto a las dos primeras, debemos declarar y declaramos que las resoluciones impugnadas no son contrarias al Ordenamiento jurídico y quedan, en consecuencia, válidas y subsistentes, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 3 de noviembre de 1973 por la que se concede subvención para obras encaminadas a mitigar el paro obrero en diversas provincias.*

Ilmos. Sres.: De acuerdo con las facultades que le están atribuidas por el Decreto 288, de 18 de febrero de 1969, y previo acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día de ayer.

Este Ministerio con aplicación orgánico-económico 19.07.431, que corresponde al Presupuesto de 1973, ha tenido a bien conceder subvención para obras encaminadas a mitigar el paro obrero en la provincia que se cita a continuación, que será librada al Gobernador Civil de la misma:

Alicante: 6.000.000 de pesetas.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Empleo del Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 28 de octubre de 1973 por la que se incluye a la Empresa «Eria, S. A.», estudios y realizaciones en Informática Aplicada en la sección especial grupo B, del Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido y a propuesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología.

Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Eria, S. A.», estudios y realizaciones en Informática Aplicada, en la sección especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

Con fecha 6 de agosto de 1973, por esta Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera: